



CRITERIO COMPLEMENTARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE 3 PUNTOS EN EL BAREMO DE ADMISIÓN PARA ESO Y BACHILLERATO, para la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

ESO

Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos..... 3 puntos

Que el centro de procedencia del alumno/a sea un centro público bilingüe de la Comunidad de Madrid, cursando el programa bilingüe, o en el caso de no ser así, el alumno/a deberá acreditar:

- Estar en posesión de un certificado de inglés en las cuatro destrezas indispensables, emitido por una institución de reconocido prestigio, equivalente a un nivel **B1** dentro del marco común europeo de referencia para las lenguas para los alumnos que se incorporen a **primer** o **segundo** curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Documentación acreditativa requerida: el certificado original.
- Estar en posesión de un certificado de inglés en las cuatro destrezas indispensables, emitido por una institución de reconocido prestigio y equivalente a un nivel **B2** dentro del marco común europeo de referencia para las lenguas para los alumnos a los que les corresponda cursar **tercero** o **cuarto** de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Documentación acreditativa requerida: el certificado original.

BACHILLERATO

Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos 3 puntos

Que el centro de procedencia del alumno/a sea un centro público bilingüe de la Comunidad de Madrid, cursando el programa bilingüe, o en el caso de no ser así, el alumno/a deberá acreditar estar en posesión de un certificado de inglés en las cuatro destrezas indispensables, emitido por una institución de reconocido prestigio y equivalente a un nivel B2 dentro del marco común europeo de referencia para las lenguas. Documentación acreditativa requerida: el certificado original.